

REDACCIÓN DE SESIONES

1

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO

Sesión 13ª, celebrada en martes 17 de enero de 2012, de 15.18 a 17.22 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten los diputados señores Mario Bertolino, Lautaro Carmona, Eduardo Cerda, Tucapel Jiménez, Issa Kort, Juan Carlos Latorre, Luis Lemus, Marco Antonio Núñez, Manuel Rojas, David Sandoval y Carlos Vilches.

Concurren como invitados el presidente de la ONG Recuperemos el Cobre de Chile, señor Julián Alcayaga, acompañado del tesorero de la misma, señor Eduardo Gutiérrez.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 10ª ordinaria se declara aprobada.

El acta de la sesión 11ª ordinaria queda a disposición de las señoras y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Señores diputados, en la sesión anterior recabé su acuerdo a fin de solicitar a la Sala la extensión del plazo de esta Comisión investigadora.

¿Qué nos puede informar, señor Secretario?

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Señor Presidente, a raíz de una modificación introducida en la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, ahora se cuentan los días del feriado de febrero, por lo cual me permití solicitar, en lugar de 45, 60 días, con el objeto de tener, por lo menos, treinta días más a contar del 1º de marzo.

Fueron concedidos, señor Presidente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento al mandato encomendado por la Honorable Sala de la Cámara de Diputados, en orden a efectuar una revisión a fondo de la administración de la empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente, de sus planes de negocio actuales, de la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas

REDACCIÓN DE SESIONES

2

estratégicas de la empresa, de los detalles de ventas hechas y que se encuentran en proyecto de activos llamados prescindibles, así como también de las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo este tipo de negocios y los resultados que estos han arrojado de los detalles de la contratación con empresas privadas ya sea por modalidad de contratos de asociación, de participación o promesas de asociación, de situaciones de planes de egreso y desvinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales.

Con el objeto de cumplir con este mandato, se acordó invitar al presidente de la ONG Recuperemos el Cobre de Chile, señor Julián Alcayaga, quien viene acompañado por el tesorero de la misma, señor Eduardo Gutiérrez, a quienes doy la bienvenida.

Como dije, para los propósitos bajo los cuales fue constituida esta Comisión, es de especial interés conocer la posición que tienen ustedes respecto de la marcha de la principal empresa estatal del país. A través de distintas informaciones, hemos conocido que están permanentemente informando a la comunidad sobre situaciones que ameritan ser de conocimiento de la Cámara de Diputados. En el intertanto del desarrollo de esta Comisión investigadora, hubo un hecho que copó nuestra atención, cual fue la operación de compra del 49 por ciento de Codelco a Anglo American.

Tiene la palabra el señor Julián Alcayaga Olivares.

El señor ALCAYAGA.- Señor Presidente, agradezco que nos hayan invitado a esta Comisión, porque, efectivamente, la ONG Recuperemos el Cobre es una organización nueva, pero que comprende a todas las personas que hemos conformado el Comité de Defensa y Recuperación del Cobre desde hace unos 15 años. Ese comité debe su primer nombre a la defensa que debemos hacer, principalmente de Codelco, que es la empresa principal de Chile, y el de recuperación, porque postulamos la recuperación de las riquezas mineras que están en manos de empresas extranjeras.

En cuanto a la denuncia que enviamos cuando el señor Diego Hernández, presidente ejecutivo de Codelco, presentó los resultados del año 2010, esperaba que las utilidades fueran de 10 mil a 11 mil millones de dólares.

¿Por qué tenía que ser así? Por la simple razón de que el 2006 las utilidades fueron de 9.215 millones de dólares y el precio del cobre fue solamente de 3,05 centavos de dólar, mientras que en el 2010 fue de 3.42. Por ese sólo hecho deberían haber sido muy superiores, sobre todo porque no hubo una baja en la producción, por cuanto la del 2010 fue ligeramente más alta que la del 2006. Eso no correspondía al resultado esperado; algo pasaba. Por eso, empezamos a estudiar el balance, la memoria de Codelco de 2010, donde me llamó la atención el hecho de que en septiembre de ese año, el director de la empresa, señor Tagle, había hecho unas declaraciones a La Tercera -traigo fotocopias- donde dijo que Codelco había perdido alrededor de 4.600 millones de dólares en los mercados de futuro del cobre, y que se debían al gobierno anterior, al de la Concertación. El Mercurio no dijo nada al respecto, tampoco el resto de la prensa. Entonces, como al señor Tagle lo conocía como dirigente de la UDI, pensé que querría hacer algo políticamente en contra del gobierno de la Concertación, pero como nadie lo agarró, nunca más en la prensa se habló del problema de la pérdida de los mercados de futuro. Solo entonces caí en la cuenta de que entre el 2006 y el 2010 sus utilidades habían sido significativas, pero no por un aumento exagerado de los costos, sino por una caída de las ventas, y estas podían caer porque se vende más barato el cobre y sus subproductos o por pérdidas en los mercados de futuro.

REDACCIÓN DE SESIONES

3

¿Por qué? Porque las pérdidas en los mercados de futuro se contabilizan, entre paréntesis, de manera extracontable, como una disminución de las ventas.

Entonces, si ustedes se fijan, las ventas del 2010 son mil millones de dólares inferiores a las del 2006, debiendo ser, según el aumento del precio del cobre, de más de 19 mil millones de dólares. Por lo tanto, faltan 3 mil millones de dólares, sólo por el valor del metal.

Ahí pensé en el hecho de que las pérdidas de los mercados de futuro vinieron a disminuir esas ventas, ya que no aparece en el balance ni en la presentación de Codelco, y tampoco informó a la Superintendencia de Valores y Seguros como un hecho esencial de tan importantes pérdidas. Entonces, había que estudiar las memorias de la empresa, pero como son muy grandes, le pedí a un amigo nuestro, que está en Uruguay, que las bajara desde la página de Codelco y las estudiara, porque además de ser contador auditor, es inversionista. Descubrió que había importantes pérdidas en los mercados de futuro. Aparecen en el balance.

Como pueden ver en la gráfica, la primera columna corresponde al año de la memoria -desde el 2006 al 2010- y la última presenta el número de página de la memoria de Codelco donde aparece la pérdida, registrada contablemente. Las otras, son provisiones por pérdidas a futuro, que se pueden producir el 2011 y el 2012.

En principio, las pérdidas van a seguir hasta el 2012. Por esa razón, el señor Tagle decía que eran 4.600 millones de dólares.

Hasta la fecha, tenemos contabilizadas, entre 2006 y 2010, pérdidas por 2.677 millones de dólares y están aprovisionados, al 31 de diciembre del 2010, 2.409 millones de dólares de pérdidas que se pueden producir el 2011 y el 2012.

No lo sabemos, tendremos que esperar la memoria de Codelco de 2011 para saber cuánto se registró, si es que lo ponen, porque, tal vez, intentarán ocultarlo. Pero las pérdidas son demasiado grandes, 23 veces más de lo que perdió Juan Pablo Dávila, en 1994. Si tomamos el valor real, podría ser 17 veces más, y sabemos que Juan Pablo Dávila estuvo preso por esa situación.

Al respecto, debido al juicio llevado adelante por el ministro José Benquis, que, desgraciadamente, falleció -habría sido un invitado relevante para esta Comisión, dada la investigación que realizó-, se recuperó parte de la plata perdida por Juan Pablo Dávila: 7 millones que devolvió Paulino Noemi -hermano del presidente ejecutivo de Codelco de la época- a condición de que no se le persiguiera judicialmente, y 30 ó 40 millones de dólares que devolvió el broker Merrill Lynch, también a condición de que Codelco no los persiguiera judicialmente.

Ahora sabemos por un libro que publicó la esposa de Juan Pablo Dávila, que ella tenía una cuenta de 2 millones de dólares en las Islas Caimán, pero desconocía su existencia.

Es decir, estos mercados se prestan para traspasar dinero en favor de alguien.

Sin embargo, aquí no se pierde dinero, porque la persona no sabe lo que está haciendo, no se pierde dinero porque las personas que utilizan estos mercados no tienen la capacidad ni la inteligencia ni la previsión para prever cuál va a ser el precio a tres, seis o doce meses. No, aquí, en estos mercados, se opera especialmente para perder dinero, y por esta razón, desde fines de los años 70, el Fondo Monetario Internacional ha recomendado a todos los países subdesarrollados que legislen para que las pérdidas de los mercados de futuro sean declaradas como gastos no necesarios para producir la renta.

REDACCIÓN DE SESIONES

4

Desgraciadamente, me olvidé de traer una respuesta de Cochilco al diputado Carlos Montes, quien utilizó algunas de mis argumentaciones para escribirle respecto de estas pérdidas. En todo caso, Cochilco le respondió que las operaciones hechas en ese mercado se realizaron entre 1995 y 1997; que no ha habido más operaciones en los mercados de futuro, y que las pérdidas que se registran el 2009, el 2010 y las que se van a registrar el 2011, son sólo el resultado de operaciones realizadas antes del 2008. Es un dato importante a analizarlo.

Todos sabemos que a raíz de esas operaciones, en 1994 -el diputado Carlos Vilches recordará- se le prohibió a Codelco operar en los mercados de futuro del cobre.

Sin embargo, a partir del 2003, Codelco nuevamente está operando en estos mercados. Por eso, creo que esta Comisión debiera investigar para aclarar quién lo autorizó y con qué objetivos, para perder tanto dinero.

¿Quién fue? ¿El directorio de Codelco? ¿El ministro de Minería? ¿El ministro de Hacienda? ¿El Presidente de la República? Alguien debe haberlo autorizado, porque eso estaba prohibido.

Además, determinar cómo fue esa autorización, cómo fue la prohibición, porque yo tampoco tengo claro si la prohibición fue solo de palabra, por decreto o mediante una ley.

Pero no solo Codelco ha perdido en los mercados de futuro. Miren la relación que existe hoy día con Anglo American.

El 2008, Enami perdió alrededor de 80 millones de dólares en los mercados de futuro del cobre, y como eso es mucho dinero para Enami, para que no apareciera con deudas, le vendió la opción de compra del 49 por ciento a Codelco, sobre Anglo American, en 175 millones de dólares, con lo cual dio vuelta un ejercicio con enormes pérdidas.

Por lo tanto, qué se debe investigar.

Yo creo que la Cámara de Diputados, y esta Comisión, tiene capacidad para hacer todas esas indagaciones para determinar quiénes ganaron el dinero.

El señor Benquis logró precisar que el señor Noemi había ganado 7 millones, que Merrill Lynch era el broker y que los beneficiados eran otras personas.

Es necesario determinar qué empresas y brokers participaron en esta enorme pérdida.

Insisto, la Cámara de Diputados puede hacerlo, también la justicia. Tal cual sucedió en esos días, que se pidió un ministro en visita, en esta oportunidad también debería nombrarse un ministro en visita, y con mayor razón, porque las pérdidas son muy superiores a las que tuvo Juan Pablo Dávila.

Como señalé, este tipo de pérdidas no se producen sólo en Codelco; siempre las hacen las empresas mineras privadas, y, en general, todas las empresas extranjeras, para traspasar utilidades, teniendo pérdidas.

Quiero ejemplificar.

No sé si la semana pasada estuvo acá el señor Diego Hernández. Estaba citado. Él fue gerente general de Mantos Blancos durante 1994 y 1995, empresa que pertenece a Anglo American.

REDACCIÓN DE SESIONES

5

En 1994, Mantos Blancos perdió 14 millones de dólares en los mercados de futuro. Comparado con Codelco, proporcionalmente, es la misma cantidad que perdió Juan Pablo Dávila en los mercados de futuro: el 7 por ciento de las ventas.

Pero en 1995, Mantos Blancos perdió 48 millones de dólares, y tenía utilidades de explotación por 49 millones de dólares. Al perder 48 millones de dólares en los mercados de futuro, quedó con una pérdida inferior a un millón de dólares, pagando impuestos por sólo 200 mil dólares. La utilidad base del impuesto.

Enseguida, en Codelco despidieron a todos los dirigentes, directivos de Codelco: al presidente ejecutivo, varios vicepresidentes y varios gerentes.

Sin embargo, en Mantos Blancos, al señor Diego Hernández no lo despidieron por perder el 25 por ciento de las ventas en los mercados de futuro del cobre, al contrario, lo premiaron y lo nombraron presidente de minera Collahuasi, cuyo 44 por ciento es de Anglo American. Es una empresa superior a Mantos Blancos.

Más tarde, el señor Diego Hernández fue elegido presidente del consejo minero, pasó a BHP Billiton, a minera Vale y ahora está en Codelco, donde justo nos encontramos con pérdidas en los mercados de futuro.

Entonces, si, dadas las mermas, en Codelco despidieron a todos los responsables por ellas, ¿por qué en Mantos Blancos no lo hicieron? Porque el objetivo de tales pérdidas era traspasar el dinero a empresas filiales de Anglo American en el extranjero. Eso fue relatado en la comisión especial de Tributación Minera del 2003, en el Senado; se le dijo al señor Patrick Esnouf -en ese momento presidente de Anglo American- que las pérdidas tenidas por minera Mantos Blancos fueron en favor de empresas filiales de Anglo American. Tal fue la razón por la cual no despidieron al señor Hernández.

En consecuencia, el dinero se pierde porque se traspasa a empresas filiales que, además, están domiciliadas en paraísos tributarios, como Liechtenstein, Islas Vírgenes, Bahamas o en Bermudas, porque allí todas las utilidades que se transfieren en forma comercial a través de operaciones financieras no pagan impuestos, y acá tampoco los pagan, porque aparecen como pérdidas.

Desde hace más de 30 años, el Fondo Monetario Internacional recomienda al Tercer Mundo legislar para declarar como gastos no necesarios para producir pérdidas en los mercados de futuro. Esto lo supimos hace diez años atrás en una de las tres reuniones que sostuvimos con la dirección de la UDI, donde participó su presidente, señor Pablo Longueira.

En una de las reuniones, cuando hablábamos de la evasión tributaria por parte de las empresas mineras, se planteó que ésa era una de las formas principales de evasión de las empresas mineras extranjeras. El señor Juan Carlos Méndez, presente en la reunión, nos enseñó que el Fondo Monetario Internacional es el que propicia que los países legislen para declarar que esas pérdidas sean gastos no necesarios para producir la renta, porque el Fondo Monetario Internacional sabe que estos mercados son una forma de traspasar dinero desde de los países subdesarrollados a empresas de los países desarrollados, pero domiciliadas en paraísos tributarios, para no pagar impuestos aquí ni en otro lado.

En consecuencia, y como sugerencia, el señor Méndez, actual director del Banco del Estado, que conoce muy bien esta situación, porque fue director de Presupuesto del Gobierno Militar -sucedió al señor Juan Villarzú y después fue director del Banco Mundial y del BID, Banco

REDACCIÓN DE SESIONES

6

Interamericano de Desarrollo- podría ser invitado a esta Comisión para que informe por qué el Fondo Monetario Internacional propicia tal situación, sobre todo ahora que se está hablando de una reforma tributaria o de una adaptación.

Se le podría solicitar al Presidente de la República, justamente.

Al artículo 31 de la ley sobre Impuesto a la Renta, se le podría agregar que los gastos que no corresponden a explotación no se pueden deducir del giro del negocio. Bastaría con esto para que las pérdidas en los mercados de futuro no sean gastos. Así nos libraríamos de que Codelco y Enami sigan incurriendo en pérdidas en mercados de futuro, para traspasar dinero a otras personas, y, además, las empresas mineras extranjeras tampoco podrían recurrir a esta forma de traspasar dineros a sus filiales.

Llegamos a las pérdidas de los mercados de futuro, porque yo estaba buscando dónde están las pérdidas y cómo es que Codelco tiene menores ventas. Enviamos una carta a Cochilco para que nos informara sobre las ventas de subproductos de Codelco.

En la gráfica, los datos indican que en 2006 se vendieron 3 mil y tantos millones de dólares en subproductos, representando el 42 por cientos de los costos de Codelco, mientras que en 2010 sólo 1.400 y tantos, representando el 18 por ciento de los costos de Codelco. Los subproductos son: oro, plata, cobre.

¿Cómo bajó tanto la venta de esos subproductos?

Eso es lo que vamos a analizar.

Cochilco sólo nos envió dos ítems, uno general, de venta de subproductos, y otro de oro, plata y ácido sulfúrico juntos.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- ¿En qué fecha solicitaron esa información a Cochilco?

El señor ALCAYAGA.- La solicitamos en abril del 2011, por la ley de Transparencia. Fue entregada rápidamente. Luego, solicité que nos indicaran, rubro por rubro, la producción y las ventas, pero Cochilco se negó, por lo cual recurrí al Consejo de la Transparencia para que me entregara esa información, pues eso que me permitiría saber qué vendieron a menor precio o si todo lo vendieron a menor precio.

En el intertanto el Consejo de la Transparencia tuvo problemas, por la renuncia de su presidente. Recién están empezando a actuar nuevamente. Quizás en marzo tengamos alguna resolución, pero ya tenemos claro que las ventas de oro y plata, bajaron de 1.500 y tantos millones a 631 millones el 2010. ¿Cómo pudo bajar!

Si ustedes se fijan, la producción de oro aumentó casi un 40 por ciento; la de plata aumentó en 9 por ciento, en barros anódicos y en concentrados; sólo la producción de ácido sulfúrico bajó un 11 por ciento.

Pero lo más importante son los precios.

El precio del oro aumentó un 100 por ciento, el de la plata en 70 por ciento y el del ácido sulfúrico aumentó en 400 por ciento. Entonces, en vez de ser 631 millones en ventas de subproductos, en función del aumento de la producción y de los precios, debería ser por lo menos de 2.500 millones. Es decir, en estos tres subproductos faltan 2 mil millones de dólares. ¿Dónde están? ¿Le vendieron a alguien el oro, la

REDACCIÓN DE SESIONES

7

plata y el ácido sulfúrico a menor precio? Eso es lo que hay que investigar.

Si se le ha vendido a alguien, espero que no sea a Anglo American o a alguna otra empresa ligada, a la cual le vendieron oro a menor precio.

En noviembre, presentamos una denuncia ante el Servicio de Impuestos Internos por las pérdidas en los mercados de futuro, dada la caída de los ingresos de Codelco en 2010 y en 2011, que fue por la misma cantidad.

Para este año, según los resultados de septiembre, también se prevé una caída de entre 4 y 5 mil millones de dólares en el resultado de Codelco, por lo cual, solicitamos al Servicio de Impuestos Internos que investigara por qué razón las ventas son tan inferiores, pero hasta ahora no nos han respondido absolutamente nada.

En algún momento pensábamos en recurrir al Consejo de Defensa del Estado, y seguramente lo haremos más adelante, así como también a la Justicia, porque no es aceptable que se puedan perder tantos miles de millones de dólares de Codelco.

Y ahora llega el asunto del negocio del siglo. Codelco pidió 6.750 millones de dólares para comprar el 49 por ciento de la ex Disputada, pero resulta que ese porcentaje de la propiedad del mencionado yacimiento vale sólo 3.842 millones de dólares, según demostraré, aunque con antecedentes que en un comienzo no se conocían.

Tengo una parte de una comunicación que, de acuerdo al contrato firmado por las empresas en 2002, Anglo American debía entregar a Codelco. Según dicha obligación, Anglo American debía enviar a la cuprífera estatal, con cinco meses de anticipación, los resultados de los últimos cinco años para que Codelco calculara cuánto podía costar ese 49 por ciento. Y la transnacional cumplió con esa obligación y envió la información, que actualmente es pública, dado que forma parte de la contestación al recurso de protección que se presentó en la corte de apelaciones de Santiago.

Esto es lo que aparece en el recurso de protección. Como pueden ver, señala que Codelco recibió la comunicación el 29 de julio. Ahí aparecen los resultados de los cinco ejercicios, que dan un promedio de utilidades de 980 millones de dólares. Al multiplicarlos por ocho, tal como lo establece el contrato, dan alrededor de 8 mil millones de dólares, por lo cual el 49 por ciento es 3.842 millones de dólares, aunque el contrato establece que se deben agregar las utilidades no distribuidas, es decir, el FUT.

Sobre el particular, Anglo American informa que su FUT es de 2.983 millones de dólares. Puede que sea cierto, pero también es posible que no. En todo caso, es una situación que puede clarificar el Servicio de Impuestos Internos.

Entonces, Codelco debería pagar además el 49 por ciento de esas utilidades no distribuidas, pero al adquirir el 49 por ciento de Anglo American Sur se haría dueño del mismo porcentaje de las utilidades que no se distribuyeron, por lo cual lo que pagaría por un lado, lo recibiría de vuelta por otro.

Anglo American agregó, como parte del precio, 1.533 millones de dólares, que corresponden a préstamos que le habría hecho el grupo a la ex Disputada, pero eso es una mentira, pues, tal como señala un informe del Comité de Inversiones Extranjeras, las inversiones totales de Anglo American en la ex Disputada, entre 2002 y 2010, suman 1.253 millones de dólares, de los cuales 795 millones corresponden a préstamos

REDACCIÓN DE SESIONES

8

que están pagados casi en su totalidad, ya que sólo se deben 19 millones de dólares.

Entonces, aunque se tuvieran que agregar los préstamos, sólo serían 19 millones de dólares más. Sin embargo, los préstamos no se agregan, porque no son parte del contrato.

Al final, el valor del 49 por ciento de la propiedad de la ex Disputada debiera alcanzar a 3.842 millones de dólares.

Ahora, ¿por qué esa comunicación nunca la hicieron pública Anglo American o Codelco? Porque estaban hablando de que Codelco pediría prestados 6.750 millones de dólares, y que, según lo que salía en prensa, en La Tercera o en El Mercurio, en octubre, el 49 por ciento costaba 10 mil millones de dólares.

En consecuencia, los 6.750 millones de dólares que Codelco recibiría a préstamo de Mitsui no le habrían alcanzado para comprar el 49 por ciento.

Entonces, se hizo un gran escenario para decir que se estaba haciendo una muy buena operación, pues se compraría el 49 por ciento en esos 6.750 millones, cuando costaba unos 10.000 millones de la divisa.

El siguiente cuadro es casi exactamente el mismo que presenta el promedio de utilidades, que equivale a 980 millones de dólares. Al multiplicarse, da como resultado 7.840 millones. A eso se agregan los 2.983 millones de utilidades no distribuidas, lo que da un total de 10.800 millones por el ciento por ciento, es decir, el precio de ejercicio. Por lo tanto, el 49 por ciento equivale a 5.303 millones, incluidas las utilidades no distribuidas. Sin embargo, Codelco, al comprar el 49 por ciento, igual recibiría 1.461 millones de dólares posteriormente, por lo que en realidad sólo debería pagar 3.842 millones de dólares.

Éste es el informe del Comité de Inversiones Extranjeras que establece que la plata que le prestaron a la ex Disputada es de Clarent Sarl y que alcanza a 792 millones de dólares, de los cuales se han amortizado 773, por lo que sólo se deben 19 millones.

Entonces, la inversión directa de Anglo American asciende a tan sólo 461 millones de dólares.

Quiero llamar la atención sobre otra cosa. Cuando salió a la luz esta operación, en la prensa se dijo, con gran algarabía, que Anglo American había invertido 2.800 millones de dólares en el yacimiento, lo que permitiría subir la producción al doble, a 480.000 toneladas de cobre este año, lo que es absolutamente falso, porque no hay 2.800 millones de dólares invertidos, ya que Anglo American no ha traído ese dinero al país.

La siguiente lámina corresponde a una forma más gráfica de presentar el valor y las utilidades de los cinco años. Se puede observar el sobreprecio que obtendría Anglo American por la venta del 49 por ciento. Incluso hasta 170 por ciento, si se toma en cuenta el precio en que Anglo American vendió el 24,5 por ciento a Mitsubishi.

Llamo la atención sobre un hecho importante. Goldman Sachs llegó a valorar a la Disputada, después de la compra de Mitsubishi, en 22 mil millones de dólares; sin embargo, hace pocos años había valorado a Codelco en 26.500 millones de dólares. ¡A Codelco! Es decir, para Goldman Sachs Codelco costaba casi lo mismo que la Disputada.

Todo este tremendo teatro que se ha hecho con el valor de la ex Disputada es para que Codelco pague el doble, es decir, 3.000, 4.000 ó

5.000 millones de dólares más, con dinero de todos nosotros, para que Anglo American compre en el extranjero la totalidad de la empresa de diamantes De Beers.

¿Qué es lo que nosotros proponemos hacer con la ex Disputada?

Le escribimos al Presidente de la República en octubre, luego de que Mitsubishi comprara el 24,5 por ciento, y el Presidente nos respondió que utilizaría todos los recursos legales existentes para hacer valer el derecho de Codelco.

Bueno, los recursos legales más importantes están en la Constitución. Resulta que la ex Disputada de Las Condes, hoy Anglo American Sur, por ser una empresa de la gran minería, está nacionalizada, ya que en el mensaje que encabezaba el proyecto de reforma que dio origen a la nacionalización de 1971, se señalaba que una vez aprobada la reforma constitucional la actividad de la gran minería quedaría nacionalizada de hecho. No se nacionalizó una empresa, sino la gran minería del cobre en su conjunto.

La Constitución de 1980, en la disposición 3ª transitoria, dejó vigente la reforma constitucional de Salvador Allende. Entonces, hoy en nuestra Constitución rige la ley de nacionalización del cobre de Salvador Allende. Esa ley es la N° 16.624, que en su artículo 1° dice que las empresas de la gran minería son las que producen más de 75.000 toneladas de cobre fundido o refinado. Así es que Los Pelambres, por ejemplo, que produce más de 300 mil toneladas de cobre, pero concentrado, no es una empresa de la gran minería, sí lo es Anglo American Sur.

Por tanto, hemos solicitado al Presidente de la República que, mediante un decreto supremo, tome posesión material de La Disputada y que la indemnización que haya que pagar incluya sólo la inversión material y las instalaciones, porque no se puede pagar por los yacimientos mineros, ya que la Constitución establece que pasan a nombre del Estado por el simple hecho de estar nacionalizados los yacimientos.

Ahora, no sabemos qué va a pasar, porque junto con contestar la demanda presentada en el 14° Juzgado Civil de Santiago, Codelco presentó una demanda reconventional alegando su derecho a comprar el 49 por ciento, pero en ningún momento dice que debe pagar cierta cantidad por ese porcentaje, no habla de 3.000, ni de 10.000, ni de 8.000 millones de dólares, sólo señala que tiene derecho a comprar el 49 por ciento. ¿En cuánto? Codelco no lo dice.

Esos secretismos son los que complican. Espero que esta Comisión pueda aclarar ese asunto. Codelco no puede pagar más de 3.842 millones de dólares. Va a pagar 1.461 millones de dólares más, sí, pero los va a recuperar cuando retire las utilidades no distribuidas.

Los resultados provisorios de 2010 señalan que Codelco perdió más de 4.000 millones de dólares por su facturación. Eso es lo que hay que investigar: por qué Codelco vende menos, por qué sus ingresos por ventas son inferiores a lo tenía, si consideramos la producción de cobre y subproductos y los precios que tienen. Parece ser que lo mismo pasó en 2011.

Para terminar, creo que es de primordial importancia conocer las razones del aumento del precio del cobre. Si les preguntara cuáles son esas causas, seguramente todos me responderían que se debe al aumento de la demanda China, pero si bien es cierto que la demanda de ese país ha aumentado enormemente en los últimos años, también lo es que la demanda de Estados Unidos ha caído en un millón de toneladas en el mismo período. También ha caído la demanda de cobre de Inglaterra, en 400.000 toneladas, en tanto que la demanda de los demás países desarrollados se mantiene al límite y la de los países subdesarrollados ha disminuido o se mantiene.

Lo cierto es que el aumento de la demanda China no alcanza a cubrir el decrecimiento de la demanda del resto de los países desarrollados y subdesarrollados.

Ahora, la demanda del mencionado país asiático crece porque, naturalmente, todos los chinos quieren tener computador, televisor, refrigerador, etcétera, pero hay otra razón muy importante: antes la ropa que nos poníamos era chilena; los zapatos también. Los zapatos, los tejidos y la vestimenta que usábamos se manufacturaba en nuestro país; en la actualidad todo viene de China. Entonces, la demanda industrial de cobre de las empresas que construyen motores eléctricos, que ya no existen en Chile, porque se cerraron, está en China.

Chile es un país muy pequeño, pero en Estados Unidos la demanda de cobre ha disminuido en un millón de toneladas a causa del cierre de muchas fábricas que se han instalado en China. Lo mismo pasa en Alemania, incluso en Japón y Corea, que cierran sus fábricas y las instalan en China. Los productos de Christian Dior ya no se hacen en Francia, sino en China.

En resumen, si vemos el crecimiento del consumo mundial cada 6 años, veremos que entre 1998 y 2004 aumentó a 3.300.000 toneladas, y entre 2004 y 2010, cuando el precio subió de 1,30 dólares a 4 dólares, y hasta 5 dólares, la demanda era sólo de 2.500.000 de toneladas. Es decir, hay una caída en el consumo. No es que la demanda no crezca, sino que la curva de crecimiento de la demanda de los últimos años, de aumento del precio del cobre es inferior a la de años anteriores, y estamos hablando de períodos similares.

Entonces, ¿por qué aumenta el precio del cobre si la demanda no crece? Por la oferta. La producción chilena aumentó a 1.700.000 toneladas entre 1998 y 2004; es decir, casi 300.000 toneladas por año; desde 2004 a la fecha, en cambio, ha aumentado en 7.000 toneladas. Ésa es la explicación. El precio del cobre sube porque Chile tiene estancada la producción.

¿Por qué la producción chilena está estancada? ¿Acaso las condiciones de inversión para el capital extranjero han cambiado en los últimos años? No, incluso es posible que tengan mejores condiciones que antes. Entonces, ¿por qué no se produce más cobre? Creo que el honorable diputado Carlos Vilches debe saber la respuesta, porque en Copiapó le han cortado el agua.

Ésa es la razón: el agua. Las empresas mineras consumieron toda el agua del norte y el Gobierno no les puede dar más, por la simple razón de que no hay. El río Loa ya no existe. Cuando fui pirquinero, entre 1965 y 1966, me bañaba en el río Copiapó, al lado de la carretera. Había una enorme cantidad de agua, hoy no hay una gota. El río Choapa está desapareciendo, el río Huasco también, y más al norte, para qué les cuento.

¿Qué se necesita para que las empresas mineras produzcan más y para que se hagan las inversiones, muchas de las cuales ya están programadas? Agua. ¿Y de dónde la van a sacar? Del mar. Pero es necesario desalinizarla, para lo cual hace falta más electricidad.

Ésa es la razón por la que se construyen HidroAysén y la termoeléctrica Castilla. Al permitir que se construya plantas de generación eléctrica, habrá condiciones para que las empresas extranjeras inviertan una cantidad enorme de dinero. Así va a aumentar la producción de cobre y bajará el precio. Y Chile gana -o ganaba tanto, porque con la actual dirección de Codelco está ganando mucho menos- con la nacionalización del cobre.

Los miles de millones de dólares que ha recibido el Estado gracias al aumento del precio del cobre provienen principalmente de Codelco, ya que las empresas mineras privadas no han aportado grandes cantidades por concepto de tributos. Les puedo contar que en 2003 el director del Servicio de Impuestos Internos estuvo en el Senado, donde mostró un cuadro que señala que de las diez mayores empresas mineras, nueve no habían pagado nunca un solo peso de impuesto al Estado hasta 2003, y que, además, tenían 2.700 millones de dólares de pérdidas tributarias acumuladas. ¿Qué quería decir eso? Que en 2004, 2005 y 2006 tampoco pagarían impuestos, porque tenían que recuperar esas pérdidas tributarias acumuladas.

Hoy las empresas, evidentemente, pagan impuestos, porque el cobre está a un precio tan elevado, que no pueden ocultar todas las utilidades. Aún intentan ocultarlas, siguen utilizando las mismas artimañas, pero ahora el precio del cobre es demasiado alto, así es que están obligadas a declarar utilidades.

Señor Presidente, honorables diputados, eso es lo que tenía que decirles. Si tienen algunas consultas sobre lo expuesto, estoy dispuesto a contestarlas.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, escuchar al señor Alcayaga es como estar viendo una película interesante, pero aún no conocemos el final. Él aporta muchos antecedentes, pero será labor nuestra investigar para determinar si esos antecedentes se relacionan directa y efectivamente con lo señalado por Codelco.

Mi primera consulta tiene que ver con los negocios a futuro, como los que hemos conocido. Eso tiene un riesgo, porque sus resultados pueden ser muy positivos o negativos. En el negocio a futuro que nos muestra nuestro invitado todo es negativo, pero es posible que en algún momento surja algo positivo. No lo sabemos.

No tengo antecedentes, más allá de los que él nos ha mostrado, acerca de cuáles han sido las rentabilidades en los negocios a futuro, pero como esta sesión se está transmitiendo por televisión, me parece necesario señalar que a veces un negocio a futuro puede entregar una rentabilidad positiva.

Viví una situación muy parecida, pero a una escala mucho menor, por supuesto, con lo que hicieron los mineros de Taltal. Ellos realizaron un negocio a futuro con Enami que permitió que cuando el precio cayó muy por debajo de lo que estaba, ganaran los mineros. Me pareció que fue una acción bastante positiva, pero había un riesgo.

Ahora, ciertamente lo que uno busca es minimizar los riesgos y, de acuerdo con lo que nos ha informado nuestro invitado, parece ser que Codelco no minimiza absolutamente nada. Por ello, me gustaría tener los antecedentes que nos permitan corroborar la información que nos ha entregado.

Por otro lado, señaló algunas inquietudes que sería bueno tenerlas a la vista y hacer las consultas respectivas mediante oficio. Lo digo porque recibimos una información en cuanto a que no había ventas a futuro en Codelco. Si mal no recuerdo, hace un par de semanas, en la discusión que tuvimos en esta Comisión, se nos señaló, por parte de los ejecutivos de la empresa, que no había ninguna venta a futuro y que la última que habíamos conocido era con Minmetals, a la cual nos opusimos en la Comisión de Minería.

Por lo tanto, estamos ante un tema interesante, pero necesitamos más información, y creo que sería válido solicitarla a través de un oficio, para que nos indiquen si a la fecha que nos ha señalado el señor Alcayaga sigue habiendo ventas a futuro. Hay que refrendar esa información.

En cuanto a la nacionalización, yo, que vivo en una región minera y veo las inversiones que ha hecho el sector privado, considero que es fácil hablar de nacionalización cuando las inversiones ya están hechas. Lo que cabe preguntarse es por qué Codelco no ha sido el actor principal para desarrollar el acontecer minero de nuestro país. ¿Por qué hemos tenido que entregar terrenos y la exploración a terceros y no la hemos hecho nosotros? Si así fuera, correspondería que nosotros explotáramos las riquezas de los yacimientos que encontremos.

Quisiera saber eso, porque después, cuando el cerro ya está arado y tenemos el producto, es muy fácil decir ¡nacionalicemos!

Entonces, ¿cuál sería su visión, señor Alcayaga, si a partir de este momento Codelco no entregara a terceros ningún pedazo ni retazo de terreno y todo lo que sea mineral fuera explotado por Codelco? Ésa podría ser una alternativa, y lo que está, está, y lo que viene será de Codelco o del país e invertiremos lo que sea necesario. No sé.

Son visiones que quiero plantear para conocer su visión, más investigativa, a fin de determinar si los resultados son o no positivos en cuanto a que Codelco explote todo lo que es mineral en nuestro país.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, agradezco la presentación de nuestro invitado. No la escuché toda, pero sí parte importante de ella, y sólo tengo una pregunta.

Entiendo toda la reflexión que hace el señor Alcayaga sobre el precio en esta negociación que hizo Codelco, pero me gustaría saber cuánto cree él que vale Anglo American Sur. Lo consulto, porque respecto de esto uno puede darse todas las vueltas que quiera, pero tengo la impresión de que al final las cosas valen por lo que alguien suficientemente informado está dispuesto a pagar, y todo lo demás es simplemente una evaluación controvertida y discutible.

Entonces, como nos hizo toda una presentación respecto de los términos en que Codelco estaba negociando, me gustaría saber qué piensa nuestro invitado respecto de cuánto vale eso realmente. Nosotros veremos si eso fue una transacción efectiva o no, pero tenemos una cifra en un contrato suscrito entre Anglo American y Mitsubishi. Ahí hay un valor. Si ese valor y esa transacción fueron efectivos, entonces Anglo American vale 21 mil millones de dólares. Ese sería el valor del 100 por ciento. Si ello es así, la negociación que estaba haciendo Codelco era muy positiva, pero el señor Alcayaga la pone en tela de juicio, aparentemente. Por ello se lo consulto, porque quiero tener la certeza de la apreciación que me formé. Él nos dijo que esto se presentó como un muy buen negocio, pero que la realidad es otra.

Tiendo a pensar, de buena fe, que si Mitsubishi estuvo dispuesta a firmar un contrato que hoy Anglo American defiende públicamente, aunque no se conozca todavía en Chile, salvo por la petición judicial para que lo muestre, como un contrato real... Ya veremos cuáles son las cláusulas que contiene. Pero al menos un elemento salió a la luz pública, y es el valor por el cual Mitsubishi compraba el 24,5 por ciento por un valor de 5.390 millones de dólares. Entonces, si eso equivale al 24.5 por ciento, matemáticamente se puede establecer cuánto valía el ciento por ciento.

En consecuencia, le pregunto derechamente cuánto cree que vale y cuál es el punto en que Codelco está eventualmente haciendo un mal negocio.

Por otra parte, quiero hacerle presente que respecto de este documento, que ahora es público, porque se puso en conocimiento de un tribunal, teníamos claro conocimiento de su existencia. Lo que ocurre es que si Codelco no podía mostrarlo o hacerlo presente, era porque todavía no correspondía hacerlo, por el estado en que se encontraba el proceso y las negociaciones. Por lo menos, ésa es la explicación que se nos dieron. Pero si el documento fue presentado ante el tribunal, es porque estuvo presente en las conversaciones que hubo y, en mi opinión, complica a Anglo American, no a Codelco, ya que evidencia que Anglo American aceptó entrar en conversaciones y negociaciones con Mitsubishi cuando advirtió que Codelco encontraría una fórmula financiera para comprar el 49 por ciento. Aparentemente, fue en ese momento que Anglo American reaccionó y dio esos otros pasos que hoy son materia de controversia.

El señor Alcayaga insinúa que el valor sería bastante discutible, así es que quiero que nos dé sus razones. Además, quiero saber qué es lo que opina respecto de lo que corresponde hacer para la mejor defensa de los intereses del país.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Vilches.

El señor VILCHES.- Señor Presidente, esta tarde asistimos a una sesión que no me cabe duda que traerá muchas consecuencias para el trabajo de esta Comisión investigadora.

Pocas veces vemos información como la que nos entregó el señor Julián Alcayaga, porque lo habitual es que todo este tipo de antecedentes no estén en un solo servicio del Estado, sino que en diversas empresas e instituciones, por lo cual no resulta fácil reunirlos si no se investiga durante largo tiempo y se estudian con detención.

Todas las cifras de la negociación de Anglo American que mencionó nuestro invitado son públicas; de hecho, están en la prensa, así es que sabemos que son las que él ha señalado, y ya nos dio su opinión al respecto.

¿Cuáles son los reparos que tengo al respecto? Que precisamente es a consecuencia de las variaciones en el precio del cobre que se han producido estas fluctuaciones en la valorización de las acciones de las empresas.

Las cifras están claras. El día en que Anglo American le compró el yacimiento Disputada de Las Condes a Enami, pagó menos de cien millones de dólares. La transacción por el 49 por ciento del contrato que Enami le vendió a Codelco fue por 175 millones de dólares, y no fue hace 20 años, sino hace poco, porque hace pocos años la libra de cobre costaba 60 centavos de dólar.

Entonces, estas fluctuaciones tan violentas en el precio del cobre, que el año pasado subió casi cuatro dólares, traen consigo estas variaciones tan fuertes en el valor de las acciones.

Si bien estamos de acuerdo en que lo que está haciendo Codelco en este negocio es hacer valer un derecho que tiene en virtud de un contrato por el cual pagó y que le da la posibilidad de comprar ese 49 por ciento, es algo que está en evolución, porque los Tribunales deberán pronunciarse acerca de si los contratos son válidos o no.

En Chile siempre se han cumplido las opciones de compra que se han acordado, y eso lo sabe muy bien don Julián Alcayaga, porque conoce

desde hace muchos años estos temas. Siempre se han cumplido, para bien o para mal, para ganar o para perder. Pero en relación a las ventas a futuro y a las pérdidas que ha tenido esta empresa, Codelco Chile, por estas transacciones de ventas a futuro, si bien no hemos estudiado el problema con la detención que lo ha hecho nuestro invitado, agregaría un factor muy importante que quienes llevamos años en la Comisión de Minería conocemos bien:

Aquí vinieron ejecutivos de Codelco a hablarnos del 1 por ciento de 1990, pero todos los yacimientos del mundo tienen una curva de agotamiento, todos. Entonces, es muy difícil comparar año tras año las cifras, especialmente cuando no se han hecho las inversiones necesarias para aumentar el tratamiento de mineral diario, mensual o anual para compensar los finos de cobre, de oro, de plata y de molibdeno. Es muy difícil comparar las cifras y dar un juicio como decir que ahora es menor la cantidad. Parte de eso se debe a las cifras reales de ventas, que son públicas, pero también a las consecuencias que arrastran, que son las curvas de agotamiento de los yacimientos.

El señor Alcayaga dijo que en un momento determinado el 42 por ciento del costo de Codelco se solventaba con los subproductos, y es verdad. Las cantidades de molibdeno, de oro y de plata que se recuperaban permitían solventar el 42 por ciento del costo, pero eso fluctúa y después cambia, porque bajan las leyes, cambian las leyes, cambian los precios y eso se va modificando.

En consecuencia, mi reparo es que la comparación lineal que se hizo aquí, no se puede hacer, porque hay factores de corrección que se deben aplicar para comparar de igual a igual. Y eso lo sabemos los ingenieros.

Lo que el señor Alcayaga ha señalado, responsablemente, en cuanto a que ha habido pérdidas en los mercados de futuros, creo que es cierto, porque conozco muy de cerca un caso. La división El Salvador tenía pérdidas, era la más cara en costos para Codelco, y con los precios internacionales que tenían el cobre, el oro y la plata, daba pérdidas, día a día. En un momento determinado Minmetals, una empresa extranjera, ofreció comprar cobre y hacer un negocio con Codelco. Le ofreció 500 millones de dólares y un contrato de compra a 1,20 dólares por libra de cobre. Pero cuando el cobre superó los dos dólares, se seguía entregando a 1,20 dólares por causa de ese contrato.

Eso es absolutamente cierto y los que hemos tenido la oportunidad de trabajar en este tipo de proyectos, sabemos que eso ocurre.

En conclusión, éste es un gran aporte, pero habrá que afirmarse los pantalones, porque la copia de esta sesión va a ser pedida por mucha gente, por los ejecutivos de Codelco y por otros que se van a sentir tocados. Se dieron pocos nombres, pero sabemos quiénes son las personas que estaban a cargo de Codelco en esas transacciones y que son las responsables, ya que, como muy bien nos recordó el diputado Rojas, después del Davilazo se había prohibido hacer negociaciones a futuro; sin embargo, igual se hicieron.

Insisto en que hay gente que se va a sentir tocada, pues es obvio que hay responsabilidades sobre el particular.

Finalmente, por su intermedio, señor Presidente, quiero agradecer a don Julián Alcayaga por el aporte tan motivador que nos ha hecho. Son gigantescas las cifras que hoy hemos visto y ameritan pedir el envío de algunos oficios, tal como él mismo ha recomendado, para investigar y consultar, pues la información es cerrada, lo cual no es misterio para nadie. Digo esto, porque un particular, un profesional

privado, no tiene al alcance esa información. ¡Hablemos claro! ¡Esta Comisión sí puede pedirla y exigirla!

Por lo tanto, me sumo a esa solicitud de oficios. Veremos qué pasa una vez que tengamos respuesta.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.- Señor Presidente, agradezco la exposición que nos ha hecho el señor Alcayaga, conocido por nosotros, por mí en particular, como una persona muy vinculada a los temas del cobre y a la defensa de Codelco.

Estamos frente a una información que no sólo me produce satisfacción, sino también conciencia en cuanto a que se ha planteado un problema que va mucho más lejos que la simple relación entre Codelco y Anglo American.

Quiero recordar que esta Comisión se creó para evaluar la gestión de Codelco y que cuando ello ocurrió aún no surgía este problema en la relación entre esta empresa estatal y Anglo American. Este compromiso se develó después de iniciado nuestro trabajo de investigación, cuando Anglo American se dispuso a no cumplir. Ahora, si lo hubiese cumplido, esto no sería materia de nuestra investigación. Pero no nos hemos privado de conocer datos que, dada la eficacia de la operación comercial, quizás no hubiésemos mirado con más detalles.

Aquí se ha entregado información que es posible objetivizar, pues son datos de resultados económicos, proporciones estadísticas, comparaciones, etcétera. Asumo que puede haber problemas al hacer comparaciones entre un dato actual respecto de uno del año base o año cero, pero en economía eso tiene solución. A fin de cuentas, cuando uno se vincula a la actividad productiva y comercial, debe saber comparar; de lo contrario, nunca se sabría cuánto va a ganar o cuánto va a perder. Por ejemplo, un empresario, público o privado, sabe perfectamente cuánto gana o cuánto pierde y cuál es su margen de utilidad, puesto que sabe calcular cuáles son los costos, incluidas las actualizaciones.

En consecuencia, si bien no sé exactamente cuál es nuestra competencia, creo que, además de los oficios que se ha sugerido que enviemos, hay diligencias que francamente no le corresponde realizar al señor Julián Alcayaga y su organización, y nosotros vamos a quedar con un vacío de información para tomar decisiones si no la conseguimos, no obstante que está de por medio el patrimonio y la soberanía del país.

No sé a quién se debe officiar en ese sentido, pero es un tema muy de fondo. Podemos llegar a tener acceso a una información de primer nivel para tomar buenas decisiones como Comisión investigadora para luego informar a la Sala, y de eso no podemos privarnos, porque no falta quien trabaje como especialista o técnico para que haga los cálculos pertinentes, porque, como bien dijo el diputado Vilches, no se pueden comparar si no se incorpora, por ejemplo, el desgaste o el agotamiento de yacimiento y, por consiguiente, la necesidad de incorporar nueva tecnología.

Creo que estamos obligados a poner esta información a disposición de los ejecutivos de Codelco para que vengan a darnos una segunda exposición sobre esos números. ¡No hay por dónde perderse!

Ésa es la otra propuesta que hago.

¿Qué debiera incorporar esta Comisión en sus conclusiones?

Primero se preguntó por una afirmación, en el sentido de si es fácil asumir propiedad sobre yacimientos del territorio nacional una vez que están produciendo, dado el *boom* que tienen desde el punto de vista de sus costos, su productividad y el impacto del mercado.

Entonces, ¿cuál es el diferencial y el rendimiento que se podría alcanzar si no sólo incorporáramos inversión de explotación, sino también tecnología actualizada y todo lo relacionado con los costos propios de una nueva incursión desde el punto de vista minero y sacáramos rendimientos con los datos que tiene la empresa privada, comparados con los que tiene la del Estado? Estoy seguro y garantizo que Chile, a propósito del decreto N° 1.600, ha regalado dos o tres veces Codelco a grupos económicos, particularmente a las transnacionales, por la elección de un modelo económico, ya que esto no ha tenido nada que ver con el rédito real, e intentar objetivizar un debate acerca de qué es bueno o malo para el país desde el punto de vista económico.

Se alega que no existía esa tecnología. Claro, no existía en Chile, pero se podía adquirir. También se menciona un desgaste en nuestros yacimientos. Es evidente, pero los otros son nuevos.

Entonces, si hubiésemos visto cómo mantener, de acuerdo a lo que dice la Constitución, la potestad del Estado chileno respecto de la gran minería del cobre, hubiésemos tenido un país con mejores niveles de ingresos y no por eso con desventajas de competencia.

Creo que hay que preguntar por qué se implementó algo así, no obstante que había una prohibición de realizar operaciones a futuro, por qué se reabrieron.

Los mercados a futuro están mostrando pérdidas por una cuestión muy simple: porque en ellos se transó a valores menores que los que hoy se están aplicando; es decir, se hizo un cálculo de proyección por un valor bajo los 4 dólares la libre de cobre, pero ésta ha llegado a ese precio y a más.

La otra pregunta es qué obligaba a transar y comprometer producción a esos valores. ¿Había déficit fiscal? ¿Había algo que lo hacía aconsejable o fue un ejercicio especulativo que de suyo traía riesgos? Claro, si se hubiese acertado y el precio actual estuviera bajo el precio acordado en la operación a futuro, se habría ganado, pero esa posibilidad era menos probable que la otra, sobre todo si consideramos que los precios de referencia eran tan bajos.

Aquí se han planteado dos cosas más que me interesa que incorporemos y que están vinculadas a la minería: el problema del recurso hídrico y el del recurso energético.

Tengo una inquietud acerca de la afirmación que hizo el señor Alcayaga. Entiendo que en la Región de Atacama el recurso hídrico está más agotado debido a la agroindustria que por la empresa minera, en proporción de uso del recurso hídrico.

Los números son bastante contundentes, si es que son los correctos, y por tanto es bueno despejar eso porque soy de los que sostiene el porcentaje mayor de gastos de las agroindustrias, resolver el problema hídrico de la Región de Atacama pasa porque hagamos un giro en lo que es la incursión económica agroindustrial y aseguremos ese recurso, en primer lugar agua potable para las personas, para los seres vivos, y luego para la actividad minera.

Uno puede tener uva de exportación en más zonas del país, en cambio no puede tener minería en otras zonas.

Son temas que surgen de esta exposición, que la encuentro muy contundente, pues nos entrega la posibilidad de comprobar los datos con la máxima objetividad.

Por eso, insisto en que ojalá tengamos un diálogo con la presencia de la dirección de Codelco y con una invitación nuevamente al organismo que encabeza el señor Julián Alcayaga, para precisar datos. Nadie va a sorprender a otro, sobre todo cuando se trata de números exactos.

Por último, respecto de la pregunta que hacía el diputado Latorre, entiendo que el precio del 49 por ciento no está tan vinculado al mercado. No se define si uno quiere comprar a ese precio y el otro quiere vender, sino que está determinado por un indicador que representa las utilidades durante una cantidad de años anteriores, o sea, está como predeterminado, en consecuencia es posible investigar ese precio a propósito de la forma en que estaba calculado. Si fuera precio de mercado, evidentemente que manda la ley del mercado, y el precio es a lo que están dispuestos a vender y a lo que uno está dispuesto a pagar.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, me permite una interrupción.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- En primer lugar, creo que es bastante apropiado el alcance que hace el diputado Lautaro Carmona.

Entiendo, tal como dice el diputado Carmona, que había dos procedimientos de cálculo para que Codelco pudiera elegir.

El señor VILCHES.- Elegir no, tiene que ser el más alto.

El señor LATORRE.- Perdón, el más alto entre dos fórmulas de cálculo, y efectivamente, tal como lo dice el diputado Lautaro Carmona, y también lo decía don Julián Alcayaga, hay un procedimiento que establecía el promedio de utilidades de un determinado número de años multiplicado por ocho; eso da una cantidad, y esa cifra tenía que ser corregida con aquello que estuviera en el fondo de utilidades o había un fórmula de complementación adicional, que no la tengo en mi poder, pero el señor Alcayaga la precisó cuando hizo su exposición.

Mi pregunta apunta a que ese procedimiento establecía un determinado valor y lo que ocurrió en el transcurso de toda esta controversia es que aparece Mitsubishi comprando un 24,5, una cantidad determinada, que es claramente muy superior a esta otra que surgía del cálculo al cual tenía acceso en su opción Codelco.

Cuando le hago la pregunta al señor Alcayaga es porque su reflexión no contenía un juicio, sino que era una reflexión, un análisis, y me interesa saber si él podía apostar a una opinión respecto del valor, porque eso es lo que nos ayuda también a reafirmar o no la convicción de que la defensa del interés nacional, que hemos manifestado unánimemente en esta Comisión, pasa por acompañar la demanda de Codelco en la medida que se mantenga estrictamente en lo que es su propuesta de este 49 por ciento, y que en la medida en que eso se mantenga así se garantiza un cierto respaldo transversal, pero en la medida en que empiezan ya a discutirse fórmulas, compensaciones y otro tipo de situaciones, entonces ahí corremos el riesgo entre nosotros de discutir posturas con matices distintos.

Eso es lo que hemos expresado públicamente, pero acepto que el diputado Lautaro Carmona tiene razón.

En segundo lugar, entiendo que cuando uno compra a futuro lo que habría que evaluar es la decisión en ese momento, porque después de la batalla obviamente son todos generales, ya que lo que uno estima, y así entiendo la exposición que ha hecho el señor Alcayaga, es lo que se habría obtenido si no se hubiera hecho la compra a futuro o la venta a futuro; no si eso generó pérdidas, porque las pérdidas o las utilidades son contables.

Si hoy tengo un valor de la libra de cobre y me ofrecen a futuro comprarme a tanto, y es mejor que el precio que tengo hoy, entonces eso es lo que hay que medir en el momento de la decisión.

Ahora, si ocurre que a uno o dos años plazo se disparó el valor, lo que puedo entender es que la empresa tuvo un ingreso menor del que podría haber tenido, pero darle el carácter de pérdida a una operación que contablemente nunca existió, me parece que es un tema de discusión de otro orden.

El señor ESPINOSA (Presidente).- Gracias, diputado señor Latorre.

Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona, para terminar su intervención.

El señor CARMONA.- Me parece que fue bastante contribuyente el alcance que hacía el diputado Latorre, porque ayuda a despejar el tema.

En lo que se refiere al tema de mercado a futuro, para precisar, se planteó que se había acordado por ley no usar más el mercado futuro.

El señor LATORRE.- Por ley no.

El señor CARMONA.- Eso es bueno precisarlo. Lo que habría que determinar es por qué se volvió a usar, cuál es la razón. A lo menos tendríamos la experiencia, que es el llamado Davilazo.

Entonces, habría que tener más prevención al usar ese mercado a futuro, y como bien se dice, lo que uno podría plantear cuando usa el mercado a futuro es lo que deja de ganar más que perder, lo que dejó de ingresar al Estado chileno.

Desconozco cómo se incursiona en el mercado a futuro, porque por ejemplo yo asumiría que quienes laboran en esa área deben tener alguna proyección de cuáles serán los niveles de demanda que va a tener el cobre, y si ven un polo de desarrollo en Asia, me atrevería a preguntar por qué asumen el precio, si va a haber sobreproducción o no.

La información que entregaba el señor Julián Alcayaga indicaba que incluso el alza del precio viene porque Chile no ha podido tener sobreproducción, que era factor de bajar los precios, y esto tendría que ver encadenadamente con el tema hídrico y energético.

Termino con la siguiente afirmación y convicción. Creo que se nos ha entregado una información que hay que validar, desde el punto de vista de una actualización de estos datos, que son muy duros. Cuando digo validar hay que compararlos con los que entregue la propia empresa Codelco, porque la Comisión necesita no sólo datos actualizados, sino que autorizados, para cumplir con nuestro propósito.

Es todo, señor Presidente.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, quisiera hacerme parte de lo que ha planteado el señor Alcayaga a través de algunos oficios. Pido que lo que ha planteado lo transformemos en oficios fiscalizadores.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señor Presidente, la verdad es que la información y todo este trabajo que ha hecho el señor Julián Alcayaga, a quien conozco hace muchos años -sé que ha trabajado mucho en esto y lo conoce la mayoría de los miembros de esta Comisión-, cambia absolutamente nuestro trabajo.

En verdad, esta Comisión se encontró accidentalmente con el tema Anglo American-Codelco y hemos ocupado un porcentaje importante de su tiempo en eso.

Básicamente, esto parte por el tema que estaba ocurriendo en las distintas divisiones de Codelco, como el problema que se tiene con los trabajadores, la tercerización y el desprendimiento de algunos activos que vendió Codelco, como por ejemplo la empresa eléctrica.

Pero la visión que traen nuestros invitados es algo absolutamente distinto y hace que la Comisión deba realizar una serie de solicitudes.

Por eso, debemos conocer la información que nos están entregando. Además, aquí se han hecho aseveraciones bastante fuertes, por no decir complicadísimas, y que Codelco deberá responder.

Entiendo que el mercado a futuro es una práctica que se dio en algún momento y que después trató de no darse, pero, al final, recayó en un tema de administración o de decisiones más que de una ley. Alguien tomó esa determinación basado tal vez en la situación que estaba ocurriendo en el mercado.

Incluso, cuando entramos a esta nueva era de gobierno, al principio algunos directivos de Codelco cuestionaron mucho las prácticas de negocios a futuro.

Por eso, me gustaría que el señor Julián Alcayaga precisara si tales prácticas continúan hoy, si son parte de la actual administración o si estamos heredando una situación que viene desde antes y que ya había sido cuestionada. De ser así, es una práctica que se revierte.

Por último, quiero dar mi opinión sobre la materia de aguas y de energía, temas inmensamente complejos en el norte.

En Choapa, aproximadamente el 20 por ciento del agua ha sido ocupada por las empresas mineras, pero aún hay un poco más de agua.

Entiendo que ese porcentaje aumenta bastante más en la zona norte, donde evidentemente hay menos agua. A mi juicio, el problema más serio es que nos vamos a quedar sin agua porque se están explotando recursos que están apertrechados por muchos años, sobre todo la explotación de aguas subterráneas, que constituyen las reservas o el reservorio de agua dulce.

En ese sentido, lo que nos ha entregado el señor Alcayaga es un incentivo a esta Comisión para trabajar fuertemente en el tema. Hay que estudiar muy rigurosamente la información que él ha proporcionado, como asimismo cotejar los precios de la empresa, para lo cual hay una fórmula que ha sido interpretada de una manera. Sus directivos han hecho su propia interpretación de eso, pero de alguna manera casi toda la información es cotejable.

Por lo tanto, el desafío de esta Comisión es investigar esta nueva arista, la cual es bastante fuerte, que se abre a través del trabajo que ha hecho la Corporación.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Quiero agradecer la exposición de la ONG, a través de su director, señor Julián Alcayaga. Ha aportado datos muy interesantes para los objetivos y propósitos de esta Comisión Investigadora.

Asimismo, vamos a adoptar los acuerdos correspondientes para officiar a Cochilco respecto de algunas dudas que compartimos la mayoría de los miembros de esta Comisión, por no decir todos.

En primer lugar, me gustaría saber quién o quiénes autorizaron a Codelco en el 2003 para operar los mercados a futuro, práctica prohibida desde 1994, a propósito del denominado Davilazo. Asimismo, conocer cuál es la fecha de cada transacción, señalando el resultado económico para Codelco.

Además, hay una serie de inquietudes planteadas por ustedes.

¿Habría acuerdo para proceder en tal sentido?

Acordado.

En segundo lugar, estuve presente cuando el director de Codelco, señor Andrés Tagle, fue invitado a la Comisión de Minería, a propósito de la denuncia de los mercados a futuro.

Desde el punto de vista operacional, hay un tema razonable que tiene que ver con la existencia de las mesas de mercado por parte de la industria minera, donde cada una de las empresas pone la libra de cobre en valores.

Indudablemente, eso está cargado de una situación azarosa, porque no hay ningún analista de mercado ni estudioso del tema minero que pueda predecir con seguridad y a cabalidad que el precio del cobre se mantendrá en un cierto margen de aquí a cinco años.

Creo que eso está cruzado por un alto nivel de incertidumbre, es decir, estamos hablando de una operación absolutamente especulativa. Sin embargo, me llama poderosamente la atención -y fue el punto sobre el cual centré un poco mi diferencia en este tipo de operaciones- hasta qué punto es válido que una empresa del Estado apueste, con este nivel de incertidumbre y riesgo, los famosos bonos o valores a futuro.

O sea, más que un cuestionamiento financiero, aquí hay un cuestionamiento que dice relación con un tema ético y con cómo de alguna manera se pone en riesgo el interés de una empresa del Estado que, a su vez, es una compañía estratégica de Chile.

No me cabe ninguna duda de que el tema de las ventas a futuro o del mercado de valores debe estar incorporado dentro de las conclusiones de esta Comisión Investigadora.

En tercer lugar, entiendo que la industria minera está fuertemente afectada por la existencia de los recursos hídricos. Por definición, la empresa minera hace un uso intensivo de las aguas.

No estoy seguro de que hoy eso esté condicionando una mayor o menor producción de cobre. Al igual que los países exportadores de petróleo, aquí también se tiende a disminuir la oferta artificialmente para aumentar el precio del producto. Entonces, por qué no hacerlo también con el cobre. Pero en la Región de Antofagasta, particularmente en la provincia de El Loa, hay un severo problema de escasez de recursos hídricos no sólo superficiales, sino que también sub superficiales. Tanto es así que tomamos conocimiento de que desde hace mucho tiempo la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta tiene un contrato, que se va a formalizar en el corto plazo, para entregar a la minera Collahuasi 500

litros de agua potable por segundo. Entonces, obviamente estamos ante un problema de marca mayor.

Tiene la palabra el señor Julián Alcayaga.

El señor ALCAYAGA.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención respondiendo las consultas del diputado Rojas y dejar para el último el tema de la nacionalización del cobre.

Respecto de las pérdidas en los mercados a futuro y del asunto de Taltal, que ocurrió en el 2008, denuncié en la Contraloría General de la República la pérdida de 80 millones de dólares en los mercados a futuro por la Enami. Al final -cuento corto-, la Contraloría no hizo nada, se lavó las manos. Dio las mismas explicaciones que están dando ustedes, que en esos mercados se pierde y se gana.

Entonces, si se pierde y se gana, ¿cómo es posible que la Enami haya ganado con Taltal 400 mil dólares, o algo así, y perdido 80 millones de dólares con el resto de la producción? No se condice que con uno gane y con otro pierda.

Quiero recalcar, y que ustedes tengan presente, que en estos mercados se pierde no porque se juega en un mercado para proteger la producción o los precios, sino para perder dinero a favor de alguien, así como lo hizo Juan Pablo Dávila.

Mantos Blancos perdió dinero en los años 94-95 a favor de empresas filiales de la misma Anglo American. Entonces, no se está perdiendo porque se haya estimado mal el precio.

Es cierto, uno puede perder y ganar, pero, ¿dónde están las ganancias? Nunca hay un peso de ganancia, sino sólo pérdidas. Les mostré las pérdidas. Todos los años se contabilizan.

No se está evaluando si es posible que hayan pérdidas, sino que ya están contabilizadas en el balance. En esas memorias están todas las que se han contabilizado. Ahora, los 2.400 millones que quedan son los que pueden pasar.

Por otro lado, Codelco habría dicho que estas pérdidas no se han producido en los últimos tiempos; que en los años 2009 y 2010 no ha habido pérdidas en los mercados de futuro. Sin embargo, esa no es la respuesta, porque pérdidas ha habido y están contabilizadas.

Lo que sucede, según la respuesta de Cochilco al honorable diputado Montes, es que todas las operaciones se realizaron hasta el 2007, y desde ese año en adelante no se han realizado más operaciones. Las pérdidas contabilizadas con posterioridad son fruto de las operaciones que se hicieron antes. Ese es el problema.

Ustedes me podrán decir que en esto se pierde, se gana, que no se puede prever, pero si hubiesen hablado conmigo les habría previsto, porque cuando bajó el cobre en el 2008 a 1,30 de dólar, escribí -está en varios diarios electrónicos- que en dos o tres meses más el precio del cobre iba a sobrepasar los 2 ó 3 dólares.

No es una cosa infinita no saber qué va a pasar con el cobre cuando uno conoce la producción y el consumo.

Si juega a la especulación en esto, evidentemente que sí, y la crisis financiera jugó en hacer caer el precio del cobre, pero ese precio siempre va a estar girando alrededor del costo. A menos del costo no se puede vender. Esas cuentas uno las puedes sacar de lo que se puede ganar.

En cuanto a lo que dice el diputado Latorre, sobre lo que estimo que puede valer Disputada, es que eso no tiene importancia, porque no está establecido en la ley si Codelco tiene derecho a comprar el 49 por ciento. No hay ninguna ley en el mundo que obligue a Anglo American a vender el 49 por ciento de sus acciones a Codelco.

¿Por qué le tiene que vender el 49 por ciento? Porque hay un contrato que establece que debe vender el 49 por ciento, pero también establece el precio.

Si Codelco pagara más de lo que establece el contrato, estaríamos incurriendo en un delito, por eso hemos pensado en recurrir al Ministerio Público en el caso de que ocurriera.

Estamos de acuerdo si paga 3.842 millones, más los 1.461 que va a pagar temporalmente, pero que después puede recibir; va a tener que conseguir la plata. Pero Chile tiene miles de millones de dólares invertidos afuera. ¿Por qué tenía que pedir 6.750 millones a Mitsui? Plata es lo que sobra a Codelco.

Con respecto al agotamiento de los recursos, que bajan las leyes, esos no son el problema. Los costos de Codelco incluso son más bajos el 2010 que el 2008. Es decir, el problema no está en que el agotamiento haya producido costos muchos más altos en Codelco.

Tampoco los subproductos, que eran el 42,9 por ciento del costo del 2006, que bajen a 18 por ciento no se explica por agotamiento de los minerales, porque la producción de oro aumentó en 40; la plata en 100 por ciento. Y el precio del oro aumentó en 100 por ciento. El ácido sulfúrico en 400 por ciento.

Por lo tanto, las ventas de subproductos debieran ser por lo menos de 4.500 millones de dólares. Nos están faltando nada menos que 3 mil millones de dólares solamente en subproductos.

Esa pregunta se le debe hacer a Codelco. ¿A quién le vendieron? Lo que más temo es que quienes hayan comprado a menor precio el oro, la plata y el ácido sulfúrico, sean empresas ligadas a Anglo American o a BHP Billiton.

Hoy, ¿quiénes son hoy los directivos de Codelco? Son todos ex ejecutivos de las grandes mineras extranjeras. Ellos son quienes mandan en Codelco.

Entonces, ¿a quién le están vendiendo a menor precio el cobre, el oro y la plata?

Ése es el problema, y no ocurrió el 2010, sino que está ocurriendo en el 2011, y si no se pone atajo va a ocurrir también en el 2012.

Por eso, la importancia de que esta Comisión Investigadora saque sus conclusiones, los oficios y pida las investigaciones necesarias.

Creo que les ha faltado un oficio al Presidente de la República, para que ponga en práctica lo que dice el Fondo Monetario Internacional, que las pérdidas en los mercados de futuro sean declarados gastos no necesarios para producir la renta.

No sólo nosotros perdemos con Codelco y con la Enami -no sé si Enami ha perdido plata en los años 2009 y 2010 en los mercados a futuro, no lo he investigado; mejor sigo a Codelco porque no me alcanza el tiempo-, sino también las empresas minera extranjeras pierden en esos mercados, y todas las empresas extranjeras, aunque no sean mineras,

pierden en ese tipo de mercado porque les traspasan utilidades, que en realidad no lo son; más bien son relaciones comerciales. Por ejemplo, un camión de la gran minería tiene un valor de 30 ó 40 millones de dólares. La empresa minera chilena lo compra en 50 millones de dólares. ¿A quién? ¿A Komatsu o a Caterpillar? No, a una filial de Anglo American domiciliada en las Islas Vírgenes o en Las Bermudas, porque le están traspasando 10 millones de dólares de sobreprecio en el camión que no es utilidad, porque si lo fuera pagaría impuesto. Es sobrefacturación. Es decir, por lo que las empresas mineras extranjeras compran hay sobrefacturación que va a favor de empresas filiales domiciliadas en paraísos tributarios.

Estos señores, que han dirigido las empresas mineras, han vendido a menor precio en la facturación de sus empresas hacia afuera, pero ahora lo están haciendo en Codelco. Le están vendiendo el cobre y la plata a menor precio a otras empresas.

¿A cuáles empresas? Eso es lo que hay que saber.

Yo no tengo la posibilidad de enviar un oficio a Codelco para preguntarle porque evidentemente no me van a responder. Pero la Cámara de Diputados, y sobre todo esta Comisión investigadora, puede lograr respuesta respecto de a quién le están vendiendo más barato y quiénes son los que se benefician con esa situación.

Resulta que no son 20 millones de dólares, sino miles de millones de dólares.

Imagínense que con toda la plata que ha perdido Codelco con las operaciones en mercados a futuro, las pérdidas de 2010, que en realidad no son pérdidas porque Codelco tiene utilidades, sino que los menores ingresos por ventas, ya estamos sumando 15 mil millones de dólares que podrían financiar dos veces la educación gratuita en Chile. No es cualquiera cosa.

Por eso, los oficios que van a enviar, sobre todo al Presidente de la República, deben decir que en la reforma tributaria que viene suprime las pérdidas en los mercados de futuro, porque ahí va a ganar Codelco y todo Chile, porque las empresas extranjeras no podrán hacer ese tipo de traspasos a empresas filiales.

En cuanto a la nacionalización, y que no podemos hacerla por lo que han invertido las empresas extranjeras, quiero decir que en 1975 el ministro de Hacienda señor Fernando Léniz, presentó un proyecto de privatización de cinco empresas nacionalizadas de ese tiempo, y en las actas de la Junta -si a alguien le interesa se las puedo enviar; eran secretas en ese entonces, pero ahora no lo son- se lee que se discutió el tema.

Si hay alguien por quien sacarse el sombrero es por el almirante Merino, porque se opuso terminantemente a la privatización, y dentro de todo dijo -poco le faltó para gritar ¡viva Salvador Allende!- que la nacionalización se había vivido como un gran triunfo, que el cobre era el sueldo de Chile, y que con un simple proyecto de ley no se podía echar para atrás todo lo que se había hecho. Dijo el almirante: lo harán otros, pero nosotros no lo haremos.

La Junta Militar, posteriormente, modificó la Constitución para consolidar la nacionalización del cobre, y una de las leyes consagró que el 10 por ciento de las ventas de Codelco fuera para financiar el armamento de las Fuerzas Armadas.

¡Y miren lo que estamos haciendo hoy! Derogando esa ley. Por un lado, estamos perdiendo miles de millones de dólares, generando en Codelco pérdidas enormes, para crearle problemas financieros y, por otro

lado, estamos abriendo la brecha para derogar esa ley sin haber necesidad de hacerlo.

Se puede modificar la ley, pero no derogar el 10 por ciento de las ventas porque eso protege a Codelco de su privatización.

Entonces, volviendo a lo relacionado con la nacionalización, en 1980 queda en la Constitución la disposición Tercera transitoria, que deja vigente la nacionalización del cobre de Salvador Allende.

En 1982, José Piñera hace la ley minera, creando la concesión plena, que en el inciso 3°, artículo 12 -si no me equivoco-, dice que en caso de explotación por el Estado de un concesionario minero, se debe indemnizar en base al valor presente de los flujos futuros de caja de toda la concesión.

Es decir, por Escondida deberíamos pagar una expropiación de 300 mil millones de dólares, aproximadamente. Entonces, es imposible expropiar.

Por esa razón -lo dijo en su tiempo Radomiro Tomic- el New York Time decía que esa ley era muy bella para ser realidad, porque no los protegía de la Constitución de Pinochet, artículo Tercero transitorio, que dejó vigente la nacionalización.

Dice que la nacionalización es la actividad minera de la gran minería. Por lo tanto, las empresas mineras no querían venir a invertir en Chile porque tenían miedo de que si llegaba la oposición al gobierno - en 1983 el Partido Demócrata Cristiano lo había amenazado- iban a derogar la ley minera. Entonces, se podía nacionalizar cualquier inversión.

Sin embargo, Escondida fue la única empresa que invirtió en Chile en ese tiempo, pero creó un tremendo lobby para que después no se nacionalizara.

Quiero darles algunas cifras. Entre 1974 y 1989, época del gobierno militar, el crecimiento mundial de la producción de cobre fue de un millón y medio de toneladas, de las cuales 650 mil las puso Codelco, que aumentó al doble la producción de ese período. Es decir, Codelco puso casi el 50 por ciento del crecimiento mundial de la producción, cuando Chile, en 1974, tenía sólo el 8 por ciento de la producción mundial, y en 1989, sólo el 17 por ciento.

Sin embargo, pusimos el 50 por ciento del crecimiento mundial de la producción.

¿Había alguna necesidad de dejar entrar la inversión extranjera, si el Estado chileno, con las dificultades económicas que tenía en los años 80, pudo financiar ese crecimiento mundial de la producción?

No había ninguna necesidad.

¿Por qué entraron? Por corrupción. No puede haber otra razón, porque los chilenos no necesitábamos ni un peso de inversión extranjera en la minería, ni ingenieros, ni trabajadores, ni técnicos.

Gracias a la nacionalización de 1971, logramos crear en el país todos los profesionales necesarios para el desarrollo y teníamos tecnología para explotar todas las minas. Si necesitábamos tecnología extranjera, la podíamos comprar. Éramos autosuficientes.

Ingresaron sabiendo que aquí se podía nacionalizar, por lo tanto, las empresas mineras extranjeras no pueden ahora decir que les están cambiando las reglas del juego, porque la Constitución de 1980 está

vigente desde esa fecha. Es decir, estaba vigente mientras se realizaron todas esas inversiones en Chile.

En consecuencia, si los nacionalizamos deben quedarse calladitos porque lo que nos conviene como país es que el Estado explote los yacimientos mineros.

Recién les dije que en 2003 el director de Impuestos Internos presentó en el Senado, y creo que también en una comisión de la Cámara de Diputados, un documento que indicaba que de 10 empresas mineras mayores, sólo una había pagado impuestos, que era Escondida, y algo también había pagado Mantos Blancos. El resto no pagó nada, pero tenían 2.700 millones de dólares de pérdidas tributarias acumuladas.

1.145 millones era el total que había pagado Escondida, entre impuestos de primera categoría y adicional.

2.700 millones tenían de crédito el resto de las empresas mineras del Estado. Es decir, entre lo que pagó Escondida y el crédito que tenían del Estado, prácticamente el fisco no recibió un solo peso hasta el 2003 de todas las empresas mineras.

¿Cuánto produjeron las empresas mineras en ese tiempo? Veintiún millones de toneladas declaradas, entre 1995 y 2003, más 4 millones anteriormente y 4 millones de las otras empresas, que no eran las diez primeras, suman por lo menos 30 millones de toneladas solamente de cobre, sin tomar en cuenta el molibdeno, porque no lo declaran, ni el oro ni la plata.

Multiplicado por el actual precio del cobre a 4 dólares la libra, o del año pasado supongamos a 3 dólares, serían 240 mil millones de dólares que se llevaron las empresas mineras extranjeras sin haber dejado un peso en Chile.

La industria minera ha aportado al país desde 1971 a la fecha -primero las cinco empresas, después Codelco- cerca de 80 mil millones de dólares al fisco.

Eso es más que el impuesto de primera categoría que han pagado todas las empresas privadas, de cualquier tipo, que hayan existido en Chile desde 1971 a la fecha. ¡Esa es la comparación!

Una sola empresa ha pagado más impuestos que el conjunto de las empresas privadas que han existido en Chile, incluyendo las mineras, AFP, Isapres, etcétera.

Señor Presidente, termino agradeciendo una vez más que nos hayan invitado y espero que esta Comisión pueda sacar conclusiones en beneficio de todo el pueblo de Chile, que no tiene por qué pasar necesidades siendo un país tan inmensamente rico.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Señor Julián Alcayaga, agradecemos su presentación, y la presencia del señor Eduardo Gutiérrez, tesorero de la ONG.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.22 horas.

REDACCIÓN DE SESIONES

26

PEDRO RAMÍREZ EMPARÁN,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.